

2. PRESENTACIÓN Y ENFOQUE METODOLÓGICO

2.1. Presentación del borrador

El origen de este documento es el contrato entre el Govern de les Illes Balears Balear e Investigaciones y Asistencia Técnica Quasar, SA para la realización de un **Informe de Evaluación Intermedia del Docup Objetivo 2 de Illes Balears**.

La evaluación intermedia es un ejercicio que está reglamentado según las disposiciones generales de los Fondos Estructurales, establecidas en el **Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999 (Artículos 40, 41, 42, 43 y 44)**.

Los Pliegos técnicos que rigen este contrato establecían el plazo del 30 de junio de 2003 para la entrega de un borrador del informe definitivo que desarrollase todos los contenidos establecidos en el Pliego salvo el Resumen Ejecutivo.

Este borrador de Evaluación Intermedia está estructurado siguiendo la propuesta de índice expresada en los Pliegos de Condiciones Técnicas que rigen el contrato.

- Los dos primeros capítulos están destinados a ofrecer un resumen ejecutivo y una presentación del contenido del borrador, así como el enfoque metodológico adoptado y las fuentes de información empleadas.
- El Capítulo 3 está destinado a validar la evaluación previa y contrastar la vigencia del diagnóstico de Baleares en función de los últimos indicadores socioeconómicos disponibles.
- El capítulo 4 está dirigido a analizar la pertinencia de los objetivos definidos respecto al diagnóstico, la coherencia interna de la programación,

y la coherencia externa con otras políticas del ámbito nacional o comunitario, y muy en particular con las prioridades horizontales

- El capítulo 5 analiza el sistema de recogida de información para el seguimiento y evaluación del Docup, y la pertinencia de los indicadores utilizados en dicho sistema. La valoración conjunta de ambos aspectos permite pronunciarse sobre la fiabilidad y adecuación del sistema.
- El capítulo 6 es el apartado más largo, ya que analiza la coherencia financiera del documento de programación, la eficacia y eficiencia de los ejes y medidas que lo componen, la gestión de los órganos ejecutores, y la distribución territorial del gasto. Asimismo, este capítulo ofrece un análisis exhaustivo de cada una de las medidas desarrolladas, resumiendo su contenido, eficacia y eficiencia. También ofrece un enfoque sintético de la Estrategia de Desarrollo Regional según los principales campos de actuación de la política económica. Su intención es ofrecer un dictamen que abarque para cada campo de actuación el estudio de su situación y evolución, la valoración de los instrumentos utilizados, el resumen de los logros alcanzados, la definición de los efectos netos del programa, y por último, una propuesta de recomendaciones de política económica. Por último recoge, a modo de valoración final, el efecto provocado por la Estrategia de Desarrollo Regional sobre el empleo a través de la aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo, y sobre la renta, poniendo una especial atención a la evolución del cambio estructural de la economía regional.
- El Capítulo 7 ofrece los resultados del análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de coordinación, seguimiento y publicidad y difusión.
- El capítulo 8 muestra los resultados del análisis de la Reserva de Eficacia.

- Todos los contenidos y valoraciones realizadas en el Informe conducen a un conjunto de conclusiones sobre la marcha del programa a mitad de recorrido, que se recogen en el capítulo 9 y que permiten extraer recomendaciones y orientaciones prácticas que ayudan a mejorar los resultados de la estrategia de desarrollo.

La forma de leer este documento varía en función del interés del propio lector: para aquellos lectores que busquen información general sobre la programación, aplicación y efectos de la Estrategia de Desarrollo cofinanciada por los Fondos Estructurales resulta recomendable que no se detengan en la lectura del apartado 6.4 Ejecución financiera: la capacidad de absorción de Ejes y medidas, con el objetivo de no interrumpir la secuencia lógica de la evaluación; para aquellos otros lectores que tengan interés específico por conocer el contenido, eficacia y eficiencia de todas o algunas de las medidas, resulta recomendable la lectura de dicho apartado a modo de documento consultivo.

En resumen, el borrador aborda todos los contenidos explicitados en los Pliegos con excepción de aquellos ligados directamente a la redacción de las conclusiones y recomendaciones. Evidentemente, el propio carácter de borrador, así como el escaso periodo de maduración del documento desde la última descarga de información del sistema de seguimiento (12 de mayo), aconsejan una segunda redacción buscando una mayor relación entre las partes de la evaluación que a su vez facilitará la extracción de las conclusiones y recomendaciones.

2.2. Enfoque metodológico y fuentes utilizadas

La Evaluación Intermedia es un ejercicio que está reglamentado según las disposiciones generales de los Fondos Estructurales, establecidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999 (Artículos 40, 41, 42, 43 y 44).

Según dicho documento, los objetivos del ejercicio de Evaluación Intermedia están fijados y se diferencian claramente de los de la evaluación *ex-ante* y de la evaluación final. En particular, el artículo 42, relativo a la Evaluación Intermedia, indica que dicha evaluación estudiará:

- los primeros resultados de las intervenciones,
- la coherencia con la evaluación *ex-ante*,
- la pertinencia y la realización de los objetivos,

y apreciará también:

- la buena gestión financiera, y
- la calidad del seguimiento y de la implementación.

Cabe subrayar que la Evaluación Intermedia se apoya en el seguimiento (realizaciones), siendo su finalidad principal prevenir posibles desviaciones del programa o del conjunto de programas y ayudar a su corrección.

Desde una perspectiva más genérica, se acepta que evaluar una política pública significa apreciar de forma sistemática, sobre la base de métodos científicos, la eficacia, la eficiencia y los efectos reales, buscados o no, de una intervención gubernamental en un campo específico de la vida social y del entorno físico.

La mayor dificultad estriba en encontrar aquellos datos e indicadores que mejor midan los efectos de una determinada política o programa público, ya que existen dos problemas fundamentales:

- Conseguir que los indicadores elegidos muestren fielmente los impactos que se estudian.
- Conocer si el impacto que se estudia es imputable al programa o política considerada, y no a otra política o programa ni a la evolución espontánea de los acontecimientos.

En general, la Administración posee una gran cantidad de información que permite describir y medir, sobre todo, la asignación de sus recursos y, en menor medida, las realizaciones que producen. Sin embargo, la evaluación también se interesa por los efectos y los impactos de tales actuaciones. En general, la carencia de datos disponibles sobre estos efectos provoca la necesidad que tiene el evaluador de elaborar *a posteriori* los indicadores de efectos, bien directamente¹, bien recurriendo a indicadores indirectos que faciliten una buena aproximación.

En virtud de estas consideraciones, el **objetivo general** del equipo de trabajo ha sido analizar, global e integralmente, en qué medida las actuaciones del programa están propiciando la consecución de los objetivos finales e intermedios fijados hasta diciembre de 2002, así como la posibilidad de alcanzar los objetivos planteados para el conjunto del periodo hasta diciembre de 2006.

2.2.1. Aspectos destacables del periodo 2000-2006

Adicionalmente, la Comisión Europea, y más en concreto la DG de Política Regional, establece para el actual periodo de programación una serie de aspectos diferenciales con respecto a las evaluaciones intermedias de los procesos de evaluación del periodo 1994-1999. Así, el documento de trabajo nº 8 “*La Evaluación Intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales*” sienta las bases para unas mayores exigencias en la calidad de los Informes de Evaluación y en el respeto de las orientaciones metodológicas de la Comisión.

¹ La fiabilidad de los datos resulta esencial y, en muchas ocasiones, deben recogerse ad hoc mediante la realización de encuestas y entrevistas, lo que se traduce en un elevado coste para el proceso de evaluación.

- Más concretamente, y con relación al caso que nos ocupa, mientras que las evaluaciones intermedias realizadas en el anterior periodo de programación se efectuaron en paralelo y de forma bastante independiente, en esta ocasión deberán seguir algunos criterios metodológicos comunes que garanticen cierta homogeneidad de contenido en la Evaluación de los Docup Objetivo 2 de España.
- Otro aspecto diferencial de la programación vigente es la necesidad de integrar las prioridades horizontales en la programación, y evaluar no sólo dicha integración, sino también los efectos logrados por las intervenciones sobre *la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el respeto al medio ambiente*. Hay que tener en cuenta, no obstante, que estas prioridades (que son las definidas en los Pliegos técnicos), no son las únicas en el contexto general de la Política Regional Comunitaria.
- Asimismo, la constitución de una Reserva de Eficacia constituye igualmente una novedad como mecanismo de premio/castigo a las formas de intervención. Su asignación estará determinada por el criterio de intervención *globalmente eficaz*, lo cual se medirá, en gran parte, por la calidad de la Evaluación Intermedia y, sobre todo, por los resultados allí presentados.

2.2.2. Referentes metodológicos

a) *Documentación empleada*

Todo lo anterior desemboca, necesariamente, en la existencia de un conjunto de elementos que configuran el referente metodológico para la elaboración de la Evaluación Intermedia. Más en concreto, los referentes metodológicos son:

- Los Pliegos de condiciones técnicas de esta convocatoria pública, aceptados por **QUASAR** de forma íntegra.

- Las orientaciones dictadas durante el proceso de evaluación por parte de la Dirección Facultativa de la Evaluación.
- Las orientaciones del Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación del Objetivo 2.
- Las líneas metodológicas recogidas por la Comisión Europea en el Documento de Trabajo nº 8: “La Evaluación Intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”.
- Las consideraciones metodológicas transmitidas por el equipo coordinador de la evaluación de las intervenciones cofinanciadas por el FSE y por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con referencia a la evaluación de este Fondo, y a la repercusión de la estrategia regional sobre la Estrategia Europea para el Empleo.
- Las orientaciones metodológicas expuestas por el Instituto de la Mujer para tratar los aspectos relativos a la evaluación de la integración del principio de *igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* en la programación.
- La valoración de la integración del principio de *respeto al medio ambiente* (desarrollo sostenible) en la programación en función de las orientaciones transmitidas por la Red de Autoridades Ambientales.

Todas estas referencias han sido recogidas y adaptadas de forma sintética en las sucesivas Guías Metodológicas que se han presentado y aprobado por el Grupo Técnico de Evaluación. Por tanto, la Evaluación Intermedia del Docup de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears ha continuado fielmente estas indicaciones, ciñéndose al Pliego de prescripciones técnicas.

b) *Conceptos y terminología para el análisis de la eficacia y la eficiencia*

La capacidad de absorción financiera, también denominada "eficacia financiera" es un concepto simple en su definición pero que admite muchos matices a la hora de su interpretación. Por ello se han elaborado distintos indicadores de eficacia que responden a la relación entre los siguientes cuatro conceptos que se utilizarán a lo largo de este capítulo:

- *A. Compromisos Programados* en el Complemento del Programa (CdP) para los siete años que van desde el 2000 al 2006 y que fueron presentados en el apartado anterior. Es decir, las anualidades programadas al inicio del periodo. En determinadas ocasiones se considera sólo el periodo de evaluación (2000-02).
- *B. Compromisos Realizados* hasta el 31 de diciembre de 2002 que responden a las obligaciones adquiridas por los órganos ejecutores como paso previo a su pago y certificación. Esta información requiere dos matices importantes que condicionan las conclusiones que se pudieran extraer de su análisis:
 - La definición de obligación adquirida no es homogénea para todos los órganos ejecutores por lo que no puede utilizarse en términos comparados.
 - Este dato se recoge de forma acumulada por lo que no resulta posible periodificar los compromisos asumidos. Unida a esta observación, algunos órganos ejecutores habían incorporado –de forma marginal– compromisos asumidos durante el primer trimestre del 2003 en la aplicación Fondos 2000 antes de realizar la descarga a emplear en la evaluación.
- *C. Pagos programados* para los nueve años abiertos a certificación (hasta el año 2008) en función de las disposiciones de la Comisión. Esta senda financiera no existe reglamentariamente por lo que se ha construido

específicamente para cada medida del Docup a partir de la experiencia de ejecución mostrada en el periodo anterior. Su utilidad será poder construir un coeficiente de eficacia en el que tanto el numerador como el denominador estén referidos a nueve años. En determinadas ocasiones se considera sólo el periodo de evaluación (2000-2002).

- *D. Pagos Realizados* hasta el 31 de diciembre de 2002 y que así constan en la aplicación Fondos 2000. Es decir, efectivamente satisfechos y certificados.

En síntesis, estos cuatro elementos se pueden comparar de tres formas complementarias: la eficacia clásica (o en sentido estricto) (d/a); la eficacia a compromisos (b/a); y la eficacia a pagos (d/c). De forma complementaria se calcula un coeficiente de desviación financiera.

- *E. La eficacia clásica* o utilizada comúnmente en las evaluaciones como indicador del grado de absorción financiera resulta de relacionar los *pagos realizados* (para los cuales existen nueve años de plazo) con los *compromisos programados* (diseñados para siete años). A pesar de esta incoherencia temporal es el coeficiente básico que se emplea tradicionalmente para valorar la eficacia financiera.
- *F. La eficacia a compromisos* se ha utilizado frecuentemente en las evaluaciones como indicador de la expectativa de utilización de los recursos programados en los años siguientes al análisis. Ofrece como ventaja su coherencia temporal pues resulta del cociente entre *los compromisos asumidos* (con un plazo máximo de siete años) y los *compromisos programados* (diseñados para siete años); como desventaja se encuentra la inconsistencia de su significado, lo cual es consecuencia de la ausencia de una definición común y homogénea para todos los órganos ejecutores.

- *G. La eficacia a pagos* está calculada como el cociente entre los *pagos realizados* (con un horizonte reglamentario de nueve años) y los *pagos programados* (diseñados por el evaluador a nueve años). En consecuencia ofrece dos grandes ventajas:
 - Su cálculo matemático es coherente desde el punto de vista temporal (nueve entre nueve).
 - Permite valorar el grado de absorción financiera descontando las circunstancias habituales (aunque no deseadas) que condicionan el ritmo de ejecución: retrasos de puesta en marcha, periodo de maduración de los proyectos, periodos de control financiero por los interventores, etc.
- *H. La desviación financiera* está calculada como la diferencia entre el peso relativo de cada medida en los *pagos realizados* y el peso relativo en la *programación a compromisos*. Por tanto, ofrece una valoración de la reprogramación implícita del programa en función de los diferentes ritmos de ejecución de las medidas; en los próximos años, esta desviación se tendrá que traducir en una adecuación de los ritmos de ejecución, o por el contrario, en una reprogramación explícita y aprobada.
- *I. Realizaciones Físicas* hasta el 31 de diciembre de 2002 y que así constan en la aplicación Fondos 2000, relativas a cada indicador.

Con el ánimo de completar la valoración de la eficacia de las medidas del Docup desde el punto de vista de las realizaciones, resultados e impactos se han utilizado los siguientes conceptos:

- *J. El valor programado por indicador para todo el programa (2000-06)* tal y como está recogido en la última versión de CdP y en Fondos 2000. Por tanto, es el objetivo físico asumido inicialmente para alcanzar durante todo el periodo de programación.

- K. El valor programado por indicador para el punto intermedio del programa (2000-02). El CdP por lo general no recoge esta información por lo que se ha calculado aplicando al valor programado para todo el programa la senda de programación a pagos. Esta decisión está avalada por el Grupo Técnico de Evaluación, en el sentido de que si es posible realizar pagos en nueve años, aún más lo es que las realizaciones, resultados e impactos se recojan hasta agotar ese mismo periodo.

Por último, se han construido dos indicadores de costes unitarios de los proyectos que permiten situar un punto de partida para el análisis de la eficiencia de las medidas:

- *L. Costes unitarios programados (a/i)* calculados para cada indicador de realización, resultado e impacto como el cociente entre los compromisos programados para una medida y el objetivo propuesto para el indicador. En ambas variables se considera el periodo total del programa (2000-06).
- *M. Costes unitarios realizados (d/k)* calculados para cada indicador de realización, resultado e impacto como el cociente entre los pagos realizados de cada medida y los logros alcanzados por el indicador asociado a la misma. En ambas variables el periodo de referencia es los años 2000-02.

Los costes unitarios deben valorarse con gran prudencia como consecuencia de su limitada capacidad explicativa. Esta limitada capacidad viene determinada por la ausencia de un valor financiero representativo del valor físico cuya eficiencia se está valorando. La solución adoptada es tomar el valor financiero

del conjunto de la medida aunque en demasiadas ocasiones la correspondencia no es lo suficientemente directa².

2.2.3. Los principales retos de la evaluación

Como síntesis de todo lo anterior, se debe señalar que el proceso de evaluación bajo las nuevas orientaciones de la Comisión expuestas anteriormente se puede considerar positivo, no sin obviar que ha implicado dos grandes retos metodológicos para el equipo evaluador:

- En primer lugar, el carácter integrado del Docup se traslada directamente al contenido de la evaluación. Por tanto, se exige al informe de evaluación tratar los contenidos propios de cada uno de los ámbitos de intervención de una forma sintética e integrada.
- En segundo lugar, mientras que en el periodo anterior uno de los rasgos negativos de las evaluaciones era la insuficiente información sobre las realizaciones físicas de los programas, por el contrario, en este periodo, uno de los rasgos más representativos es el gran volumen de información que existe.

La definición de estos dos retos ha llevado a adoptar la siguiente decisión metodológica, que ha pretendido abordar ambos aspectos de forma integral:

² Por ejemplo, una medida puede implicar la promoción del comercio exterior a través de misiones comerciales, asistencia a ferias y ayudas a empresas. Si en un primer momento los recursos financieros se destinan principalmente a la asistencia a ferias su coste unitario será bajo, mientras que el coste unitario del resto de indicadores será alto. Esta circunstancia explica el perfil de concentración financiera de la medida, pero no es útil para valorar la eficiencia a través de los costes unitarios. Por tanto, la utilidad de los costes unitarios está limitada a aquellas ocasiones en las que, en primer lugar, existe un elevado grado de equilibrio entre la ejecución financiera y física, y en segundo lugar, el destino financiero es homogéneo entre los proyectos vinculados a los indicadores.

- Por un lado, se ha abordado un análisis exhaustivo, a nivel de medida, lo cual permite, simultáneamente, ofrecer toda la información financiera y física disponible en los sistemas de seguimiento, y a la vez, ofrecer una visión de conjunto de las actuaciones.
- Por otro lado, se ha abordado un enfoque sintético por Campos de Actuación, entendiendo por tal, los ámbitos de incidencia de las principales políticas económicas desarrolladas por las administraciones involucradas. Bajo esta perspectiva, se ha intentado *integrar* las actuaciones financiadas por diferentes Ejes pero con un contenido de política económica común; y se ha intentado *seleccionar* los indicadores más representativos de cada campo de actuación y presentar sus valores agregados.

2.2.4. Principales fuentes de información

a) Fuentes documentales

Como punto de partida, se ha utilizado los principales documentos relacionados con el contenido, gestión y ejecución del programa.

- El Plan de Reconversión Regional de la zona Objetivo 2 de Baleares.
- El Documento Único de Programación de Baleares 2000-2006.
- El Complemento de Programa del Docup de Baleares.
- Manual de Procedimiento de Gestión del Docup Objetivo 2 de Baleares
- Informes anuales, 2000, 2001, 2002.
- Otros documentos de referencia sugeridos por la dirección facultativa.

b) Los sistemas de seguimiento continuo

El amplio abanico de información disponible, tanto en el terreno de lo financiero como de lo físico, está recopilado en el sistema de seguimiento.

La *Aplicación Fondos 2000* (Fondos 2000), se configura como la arquitectura central de todo el sistema de seguimiento y, en consecuencia, la principal fuente de información utilizada.

c) *Los indicadores de logros físicos*

Como ya se ha explicado, uno de los dos principales retos de esta evaluación ha sido la necesidad de *seleccionar* los indicadores más representativos de los campos de actuación analizados, y *agregar* todos aquellos que reflejaban una realidad común.

Por tanto, los indicadores de logros físicos son fruto de la agregación de los indicadores de realización, resultados o impactos más representativos. Los criterios de elección de estos indicadores han sido:

- Capacidad de agregación, por estar referidos al mismo objeto y estar referidos a una unidad de medida común.
- Capacidad de explicación de las realizaciones alcanzadas por el campo pertinente.
- Capacidad de relación con los indicadores de contexto, lo cual permitirá construir los indicadores de incidencia.

d) *La información estadística del entorno socioeconómico*

Toda la información recogida hasta el momento permite valorar de forma ordenada la eficacia y eficiencia de las actuaciones desarrolladas por el programa entre enero de 2000 y diciembre de 2002.

Conocer el grado de incidencia que están provocando estas intervenciones sobre el entorno socioeconómico obliga a disponer, de forma preliminar, de una amplia batería de indicadores contruidos sobre datos oficiales. El Esquema 1 refleja las principales fuentes estadísticas consultadas.

Esquema 1. Principales fuentes estadísticas consultadas

INE: Anuario Estadístico de España; Contabilidad Regional de España; Directorio Central de Empresas (DIRCE); Encuesta de Ocupación Hotelera; Encuesta de Población Activa; Encuesta de Profesionales Sanitarios Colegiados; Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial; Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario; Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. Indicadores económicos; Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. Indicadores sobre aguas residuales; Estadísticas de I+D; Estadísticas de la Enseñanza Superior en España; Estadísticas de la Enseñanza Universitaria; Estadística de Sociedades Mercantiles; Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D); Estadísticas sobre Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado; Proyecciones de población; Series enlazadas de la encuesta de Índices de Costes Laborales con la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios. Ministerio de Ciencia y Tecnología: Estadísticas de la Oficina española de patentes y marcas.

Ministerio de Economía: Instituto de Estudios de Turismo FRONTUR; Registro de Inversiones Extranjeras Directas. Dirección General de Política Comercial e Inversión Extranjera; -Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. DG. de Comercio e Inversiones; -Subdirección de Estudios del Sector Exterior; Ministerio de Hacienda (Departamento de Aduanas); Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Ministerio de Educación: Estadísticas de la Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Panorámica de la Edición Española de Libros. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Ministerio Fomento: Boletín Ministerio Fomento; Estadísticas de la Dirección General de Aviación Civil; Puertos del Estado; Estadísticas de la Dirección General de Carreteras, Comunidades Autónomas, Diputaciones y Cabildos.

Ministerio del Interior: Dirección General de Tráfico. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

Ministerio de Medio Ambiente: Medio Ambiente en España; Estadísticas de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza; Memorias anuales.

Ministerio de Sanidad y Consumo: Catalogo Nacional de Hospitales.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Afiliación de empresas a SS; Centros de trabajo, según tipo de apertura, por Comunidad Autónoma y provincia; Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según régimen, por Comunidad Autónoma y provincia.

Asociación Española de Banca: Anuario.

Asociación Información Medios de Comunicación: Estudio General de Medios.

Confederación Española de Cajas de Ahorro: Anuario.

Consejo Superior de Cámaras

El País: Anuario.

Forum Calidad (Infocalidad): Informes.

Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE)

Red Eléctrica: Anuario.

Telefónica: Información interna.

Fuente: Elaboración propia

e) Los indicadores de incidencia

Mientras que los indicadores de logros (c)) ofrecen una fotografía sintética del efecto directo de las intervenciones, los indicadores de contexto (d)) aportan información sobre la evolución del entorno. No obstante, ninguno de ellos puede explicar por sí solo el efecto real del programa sobre el entorno; es decir, el valor añadido del programa.

Los indicadores de incidencia permiten ofrecer esta información a partir de la relativización de los indicadores de logros respecto a los indicadores estadísticos del entorno socioeconómico.

f) El trabajo de campo

La utilización provechosa de la información disponible requiere de un trabajo de campo que ha permitido profundizar en la explicación de los fenómenos no evidentes, más allá de la lectura objetiva de los datos proporcionados por el Sistema de Seguimiento y las fuentes estadísticas.

Las siguientes líneas detallan el trabajo de campo que se ha realizado durante la evaluación, **que no ha encontrado ninguna dificultad en su realización.**

Entrevistas a gestores de medidas

- La entrevista a la **Dirección general de Comercio** fue realizada a Carlos Mena, Jefe de Servicio, el 5 de mayo de 2003 siguiendo la metodología propuesta por la guía metodológica.

Esquema 2. Trabajo de campo

Docup	Illes Balears
Persona responsable	Carlos Mena
Cargo	Jefe de servicio
Eje	1
Medida	1.1 y 1.5
Dirección General/Organismo	Dirección General de Comercio
Consejería/Ministerio	Consejería de Economía, Comercio e Industria
Teléfono administración	971 176 507
Evaluador	Carolina Aguado y Enrique Martínez
Fecha	05/05/2003
Dirección	Reina Constanza nº4 planta 3ª (Palma de Mallorca)

- La entrevista a la **Dirección general de Promoción Industrial** fue realizada a Ángel Gallego, Jefe de Servicio, el 5 de mayo de 2003, siguiendo la metodología propuesta por la guía metodológica.

Esquema 3.Trabajo de campo

Docup	Illes Balears
Persona responsable	Ángel Gallego
Cargo	Jefe de servicio
Eje	1
Medida	1.1 y 1.5
Dirección General/Organismo	Dirección General de Promoción Industrial
Consejería/Ministerio	Consejería de Economía, Comercio e Industria
Teléfono administración	971 176 135
Evaluador	Carolina Aguado y Enrique Martínez
Fecha	05/05/2003
Dirección	Reina Constanza nº4 planta 3ª (Palma de Mallorca)

- La entrevista al **Instituto Balear de Saneamiento, IBASAN**, fue realizada a Joan Mateu Horrach, Director Gerente, el 6 de mayo de 2003, siguiendo la metodología propuesta por la guía metodológica.

Esquema 4.Trabajo de campo

Docup	Illes Balears
Persona responsable	Joan Mateu Horrach
Cargo	Director Gerente
Eje	2
Medida	2.1
Dirección General/Organismo	Instituto Balear de Saneamiento
Consejería/Ministerio	Consejería de Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos
Teléfono administración	971 177 337
Evaluador	Carolina Aguado y Enrique Martínez
Fecha	06/05/2003
Dirección	C/ Gran Vía Asima nº 4 1ºD. Polígono de Son Castelló (Palma de Mallorca)

- La entrevista a los **Servicios Ferroviarios de Mallorca** fue realizada a Gabriel Perelló, Director Financiero, el 7 de mayo de 2003, siguiendo la metodología propuesta por la guía metodológica.

Esquema 5. Trabajo de campo

Docup	Illes Balears
Persona responsable	Gabriel Perelló
Cargo	Director financiero
Eje	4
Medida	4.2
Dirección General/Organismo	Servicios Ferroviarios de Mallorca
Consejería/Ministerio	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
Teléfono administración	971 706 091/ 049
Evaluador	Carolina Aguado
Fecha	07/05/2003
Dirección	Aragó s/n Finca de Son Rullén (Palma de Mallorca)

Entrevistas institucionales:

- **MOISÉS SAN MARTÍN.** Subdirección General de la Administración del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Ministerio de Hacienda de la AGE
- **RAFAEL DEL PRADO.** Coordinador de los Docup del Objetivo 2 del Ministerio de Hacienda de la AGE
- **ALICIA SANZ DE TASSIGNY.** Jefe de sector. Instituto de Comercio exterior (ICEX). Ministerio de Economía de la AGE.
- **JAUME GELABERT.** Dirección General de Economía de Baleares
- **ANTONIA ALLENS.** Dirección General de Comercio y Artesanía de Baleares.
- **JOAN MATEU HORRACH Y GABRIEL PERELLÓ** además de entrevistas como gestores, también se les realizó la entrevista institucional propuesta en la guía metodológica.